II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23202 *Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos, de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre, integrantes de las listas complementarias publicadas en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html), dirigido a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos o, en su defecto, en el Registro General de la de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía, así como por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la Base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de octubre de 2026.–El Director General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos, Benito Damián Gálvez Rabadán.

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Órgano	Código puesto	Función	Localidad	Provincia	CC. AA.	N.º plazas
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	19989410	TRAMITACION PA, EJECUCIÓN CIVIL/FAM/CA/SO.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	3
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	19989710	TRAMITACIÓN PA, EJECUCIÓN PENAL.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	20099810	TRAMITACIÓN PA, EJECUCIÓN PENAL.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	3
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	20099510	TRAMITACIÓN PA, EJECUCIÓN PENAL.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	3

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO LIBRE

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……					
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.: Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:					
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)					
CENTRO DE TRABAJO					
Nº. orden	**Órgano**		**Función**	**Localidad**	**Provincia**
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

Nº. orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

Nº. orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local

Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos

Plaza de la Gavidia número 1, 41071 Sevilla

cve: BOE-A-2026-23202
Verificable en https://www.boe.es